MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

CD Nro. 006/2016 – SERVICIO DE CEREMONIAL Y HOSPEDAJE
COD PAC 307.645

ADENDA NRO 03/2016

A través de la presente se realizan los cambios de las especificaciones técnicas:

DONDE DICE:

Anexo B:

10.- Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: Si.

LOTE NRO 1	
Monto mínimo	Gs. 5.000.000
Monto máximo	Gs. 10.000.000
LOTE NRO 2	
Monto mínimo	Gs. 5.000.000
Monto máximo	Gs. 10.000.000
LOTE NRO 3	
Monto mínimo	Gs. 2.000.000
Monto máximo	Gs. 40.000.000
LOTE NRO 4	
Monto mínimo	Gs. 10.000.000
Monto máximo	Gs. 20.000.000

DEBE DECIR

10.- Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: Si.

LOTE NRO 1	
Monto mínimo	Gs. 5.000.000
Monto máximo	Gs. 10.000.000
LOTE NRO 2	
Monto mínimo	Gs. 5.000.000
Monto máximo	Gs. 10.000.000
LOTE NRO 3	
Monto mínimo	Gs. 20.000.000
Monto máximo	Gs. 40.000.000
LOTE NRO 4	
Monto mínimo	Gs. 10.000.000
Monto máximo	Gs. 20.000.000

DONDE DICE:

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *La entrega de los bienes/servicios adjudicados será conforme a la Orden de Compra/Servicio emitida por la dirección administrativa en el lugar, fecha y hora señalada en la misma. La ejecución contractual será realizada en base a las siguientes exigencias:*

LOTE 3 - SERVICIO DE HOSPEDAJE EJECUTIVO
Alojamiento en habitación ejecutiva, los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante.

LOTE 4 - SERVICIO DE HOSPEDAJE ECONOMICO
Alojamiento en habitación económica, los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante.

DEBE DECIR:

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: *La entrega de los bienes/servicios adjudicados será conforme a la Orden de Compra/Servicio emitida por la dirección administrativa en el lugar, fecha y hora señalada en la misma. La ejecución contractual será realizada en base a las siguientes exigencias:*

LOTE 3 - SERVICIO DE HOSPEDAJE EJECUTIVO Y SERVICIO DE SALONES EJECUTIVO
Alojamiento en habitación ejecutiva, los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante.
Servicio de Salones ejecutivo, los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante

LOTE 4 - SERVICIO DE HOSPEDAJE ECONOMICO Y SERVIVIO DE SALONES PRIVADO
Alojamiento en habitación económica, los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante.
Servicio de Salones privado, los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante

DONDE DICE:
ANEXO C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
1- Especificaciones Técnicas

1-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva	1	unidad	Debe contar como mínimo: Sistema de aire acondicionado individual frio/calor TV plasma ó LCD ó LED, frigobar, además deberá incluir desayuno Buffet internacional, acceso a Internet de banda ancha sin costo etc. Las tarifas informadas deben ser diarias, en guaraníes, y deben incluir IVA y todo otro impuesto o tasa aplicable. La tarifa pactada para esta cotización deberá ser válida únicamente para la estadía que complete el total de noches reservadas originalmente. En caso de modificaciones posteriores de cantidad de noches, automáticamente y sin previo aviso, el valor que se facturará será la de Convenio Normal Vigente. Todas las tarifas deben incluir desayuno buffet americano. Las tarifas deben incluir cobertura de emergencias médicas las 24 hs. El horario de Check-in deberá ser entre las 13 hs. y las 15hs. y el de Check-out deberá ser entre las 10 hs y las 12 hs. Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante. EI armado de camas adicionales, en todos los casos que hubiere, será sin cargo, que se informará con la confirmación de la reserva. Los huéspedes abonarán sus gastos extras salvo indicación específica por parte de la Convocante por escrito. Al arribar al hotel, se le pedirá al huésped un aval de crédito para garantizar el cargo de extras y/o alojamiento según corresponda.
2-	Alojamiento Habitación Doble - lujo	1	unidad	Debe contar como mínimo: Sistema de aire acondicionado individual frio/calor TV plasma ó LCD ó LED, caja de seguridad, frigobar, además deberá incluir desayuno Buffet internacional, servicio de desayuno en la habitación sin costo, libre acceso al gimnasio, piscina o sauna y áreas de recreación, acceso a Internet de banda ancha sin costo etc. Las tarifas informadas deben ser diarias, en guaraníes, y deben incluir IVA y todo otro impuesto o tasa aplicable. La tarifa pactada para esta cotización deberá ser válida únicamente para la estadía que complete el total de noches reservadas originalmente. En caso de modificaciones posteriores de cantidad de noches, automáticamente y sin previo aviso, el valor que se facturará será la de Convenio Normal Vigente. Todas las tarifas deben incluir desayuno buffet americano. Las tarifas deben incluir cobertura de emergencias médicas las 24 hs. El horario de Check-in deberá ser entre las 13 hs. y las 15hs. y el de Check-out deberá ser entre las 10 hs y las 12 hs. Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante. EI armado de camas adicionales, en todos los casos que hubiere, será sin cargo, que se informará con la confirmación de la reserva. Los huéspedes abonarán sus gastos extras salvo indicación específica por parte de la Convocante por escrito. Al arribar al hotel, se le pedirá al huésped un aval de crédito para garantizar el cargo de extras y/o alojamiento según corresponda.

DEBE DECIR:
ANEXO C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
1- Especificaciones Técnicas

LOTE 3 - HOSPEDAJE HABITACION EJECUTIVA Y SERVICIO DE SALONES EJECUTIVO

1-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva	1	unidad	Debe contar como mínimo: Sistema de aire acondicionado individual frio/calor TV plasma ó LCD ó LED, frigobar, además deberá incluir desayuno Buffet internacional, acceso a Internet de banda ancha sin costo etc. Las tarifas informadas deben ser diarias, en guaraníes, y deben incluir IVA y todo otro impuesto o tasa aplicable. La tarifa pactada para esta cotización deberá ser válida únicamente para la estadía que complete el total de noches reservadas originalmente. En caso de modificaciones posteriores de cantidad de noches, automáticamente y sin previo aviso, el valor que se facturará será la de Convenio Normal Vigente. Todas las tarifas deben incluir desayuno buffet americano. Las tarifas deben incluir cobertura de emergencias médicas las 24 hs. El horario de Check-in deberá ser entre las 13 hs. y las 15hs. y el de Check-out deberá ser entre las 10 hs y las 12 hs. Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante. EI armado de camas adicionales, en todos los casos que hubiere, será sin cargo, que se informará con la confirmación de la reserva. Los huéspedes abonarán sus gastos extras salvo indicación específica por parte de la Convocante por escrito. Al arribar al hotel, se le pedirá al huésped un aval de crédito para garantizar el cargo de extras y/o alojamiento según corresponda.
2-	Alojamiento Habitación Doble - lujo	1	unidad	Debe contar como mínimo: Sistema de aire acondicionado individual frio/calor TV plasma ó LCD ó LED, caja de seguridad, frigobar, además deberá incluir desayuno Buffet internacional, servicio de desayuno en la habitación sin costo, libre acceso al gimnasio, piscina o sauna y áreas de recreación, acceso a Internet de banda ancha sin costo etc. Las tarifas informadas deben ser diarias, en guaraníes, y deben incluir IVA y todo otro impuesto o tasa aplicable. La tarifa pactada para esta cotización deberá ser válida únicamente para la estadía que complete el total de noches reservadas originalmente. En caso de modificaciones posteriores de cantidad de noches, automáticamente y sin previo aviso, el valor que se facturará será la de Convenio Normal Vigente. Todas las tarifas deben incluir desayuno buffet americano. Las tarifas deben incluir cobertura de emergencias médicas las 24 hs. El horario de Check-in deberá ser entre las 13 hs. y las 15hs. y el de Check-out deberá ser entre las 10 hs y las 12 hs. Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante. EI armado de camas adicionales, en todos los casos que hubiere, será sin cargo, que se informará con la confirmación de la reserva. Los huéspedes abonarán sus gastos extras salvo indicación específica por parte de la Convocante por escrito. Al arribar al hotel, se le pedirá al huésped un aval de crédito para garantizar el cargo de extras y/o alojamiento según corresponda.
3-	Servicio de Salones Ejecutivo	1	Unidad	Capacidad como Minimo 20 personas y como máximo 200. El servicio debe incluir montaje y desmontaje desde un salón hasta 2 salones en simultaneo, sillas vestidas de blanco, se deberán incluir banderas con mástil de distintos países de Sudamérica, según necesidad, el hotel deberá contar con seguridad para brindar el servicio a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones, pudiéndose ser incrementadas por la convocante previa información al hotel Equipo Audiovisual: Dos cajas acústicas, una consola amplificada, tres micrófono inalámbricos de mano, música ambiente, un proyector multimedia, cable VGA de 10 metros, como mínimo pantalla de 1.4 x 1.8, Pc completa o notebook con impresora.

DONDE DICE:

LOTE Nº 4 - HOSPEDAJE HABITACION ECONOMICA

1-	Alojamiento Habitación Single Económico	1	unidad	Debe contar como mínimo: Refrigeración en la habitación, TV y desayuno incluido. Las tarifas informadas deben ser diarias, en guaraníes, y deben incluir IVA y todo otro impuesto o tasa aplicable. La tarifa pactada para esta cotización deberá ser válida únicamente para la estadía que complete el total de noches reservadas originalmente. En caso de modificaciones posteriores de cantidad de noches, automáticamente y sin previo aviso, el valor que se facturará será la de Convenio Normal Vigente. El horario de Check-in deberá ser entre las 13 hs. y las 15hs. y el de Check-out deberá ser entre las 10 hs y las 12 hs. Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante. EI armado de camas adicionales, en todos los casos que hubiere, será sin cargo, que se informará con la confirmación de la reserva. Los huéspedes abonarán sus gastos extras salvo indicación específica por parte de la Convocante por escrito. Al arribar al hotel, se le pedirá al huésped un aval de crédito para garantizar el cargo de extras y/o alojamiento según corresponda.
2-	Alojamiento Habitación Doble Económico	1	unidad	Debe contar como mínimo: Refrigeración en la habitación, TV y desayuno incluido. Las tarifas informadas deben ser diarias, en guaraníes, y deben incluir IVA y todo otro impuesto o tasa aplicable. La tarifa pactada para esta cotización deberá ser válida únicamente para la estadía que complete el total de noches reservadas originalmente. En caso de modificaciones posteriores de cantidad de noches, automáticamente y sin previo aviso, el valor que se facturará será la de Convenio Normal Vigente. El horario de Check-in deberá ser entre las 13 hs. y las 15hs. y el de Check-out deberá ser entre las 10 hs y las 12 hs. Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante. EI armado de camas adicionales, en todos los casos que hubiere, será sin cargo, que se informará con la confirmación de la reserva. Los huéspedes abonarán sus gastos extras salvo indicación específica por parte de la Convocante por escrito. Al arribar al hotel, se le pedirá al huésped un aval de crédito para garantizar el cargo de extras y/o alojamiento según corresponda.

DEBE DECIR

LOTE Nº 4 - HOSPEDAJE HABITACION ECONOMICA Y SERVICIO DE SALONES PRIVADO

1-	Alojamiento Habitación Single Económico	1	unidad	Debe contar como mínimo: Refrigeración en la habitación, TV y desayuno incluido. Las tarifas informadas deben ser diarias, en guaraníes, y deben incluir IVA y todo otro impuesto o tasa aplicable. La tarifa pactada para esta cotización deberá ser válida únicamente para la estadía que complete el total de noches reservadas originalmente. En caso de modificaciones posteriores de cantidad de noches, automáticamente y sin previo aviso, el valor que se facturará será la de Convenio Normal Vigente. El horario de Check-in deberá ser entre las 13 hs. y las 15hs. y el de Check-out deberá ser entre las 10 hs y las 12 hs. Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante. EI armado de camas adicionales, en todos los casos que hubiere, será sin cargo, que se informará con la confirmación de la reserva. Los huéspedes abonarán sus gastos extras salvo indicación específica por parte de la Convocante por escrito. Al arribar al hotel, se le pedirá al huésped un aval de crédito para garantizar el cargo de extras y/o alojamiento según corresponda.

2-	Alojamiento Habitación Doble Económico	1	unidad	Debe contar como mínimo: Refrigeración en la habitación, TV y desayuno incluido. Las tarifas informadas deben ser diarias, en guaraníes, y deben incluir IVA y todo otro impuesto o tasa aplicable. La tarifa pactada para esta cotización deberá ser válida únicamente para la estadía que complete el total de noches reservadas originalmente. En caso de modificaciones posteriores de cantidad de noches, automáticamente y sin previo aviso, el valor que se facturará será la de Convenio Normal Vigente. El horario de Check-in deberá ser entre las 13 hs. y las 15hs. y el de Check-out deberá ser entre las 10 hs y las 12 hs. Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante. EI armado de camas adicionales, en todos los casos que hubiere, será sin cargo, que se informará con la confirmación de la reserva. Los huéspedes abonarán sus gastos extras salvo indicación específica por parte de la Convocante por escrito. Al arribar al hotel, se le pedirá al huésped un aval de crédito para garantizar el cargo de extras y/o alojamiento según corresponda.
3-	Servicio de Salones Privado	1	Unidad	Capacidad para 20 personas. El servicio debe incluir montaje y desmontaje desde un salón hasta 2 salones en simultaneo, sillas vestidas de blanco, el hotel deberá contar con seguridad para brindar el servicio a todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones, pudiéndose ser incrementadas por la convocante previa información al hotel

DONDE DICE:

ANEXO C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

2- Plan de Entregas

La ejecución contractual será realizada en base a lo siguiente:

LOTE N° 3 - SERVICIO DE HOSPEDAJE EJECUTIVO

- *Estará ubicado en la ciudad de San Bernardino.-* Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante.

LOTE N° 4 - *SERVICIO DE HOSPEDAJE ECONOMICO*

- *Estará ubicado en la ciudad de San Bernardino.-* Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante.

DEBE DECIR:

ANEXO C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

2- Plan de Entregas

La ejecución contractual será realizada en base a lo siguiente:

LOTE N° 3 - SERVICIO DE HOSPEDAJE EJECUTIVO Y SERVICIO DE SALONES EJECUTIVO

- *Estará ubicado en la ciudad de San Bernardino.-* Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante
- **Servicio de Salones ejecutivo,** los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante

LOTE N° 4 - *SERVICIO DE HOSPEDAJE ECONOMICOY SERVICIO DE SALONES PRIVADO*

- *Estará ubicado en la ciudad de San Bernardino.-* Los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante.
- **Servicio de Salones ejecutivo,** los servicios serán solicitados con 48 horas de antelación a través de una orden de servicio emitida por la Convocante

DONDE DICE:

ANEXO D

FORMULARIO Nº 1

FORMULARIO DE OFERTA

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

LOTE 3 - HOTEL HABITACION EJECUTIVA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UM	Cant	Presentación	Precio Total (IVA incluido)
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva			Unidad	1	Unidad	
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - lujo			Unidad	1	Unidad	

LOTE Nº 3

***Monto mínimo**	**20.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**40.000.000 Gs.**

DEBE DECIR:
ANEXO D

FORMULARIO Nº 1

FORMULARIO DE OFERTA

LOTE 3 - HOTEL HABITACION EJECUTIVA Y SERVICIO DE SALONES EJECUTIVO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UM	Cant	Presentación	Precio Total (IVA incluido)
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva			Unidad	1	Unidad	
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - lujo			Unidad	1	Unidad	
3	90111501-001	Servicio de salones ejecutivo			Unidad	1	Unidad	

LOTE Nº 3

***Monto mínimo**	**20.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**40.000.000 Gs.**

DONDE DICE:
ANEXO D

FORMULARIO Nº 1

FORMULARIO DE OFERTA

LOTE Nº 4 - HOTEL HABITACION ECONOMICA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UM	Cant	Presentación	Precio Total (IVA incluido)
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single Económico			Unidad	1	Unidad	
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble Económico			Unidad	1	Unidad	

LOTE Nº 4

***Monto mínimo**	**10.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**20.000.000 Gs.**

DEBE DECIR:
ANEXO D

FORMULARIO Nº 1

FORMULARIO DE OFERTA

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

LOTE Nº 4 - HOTEL HABITACION ECONOMICA Y SERVICIO DE SALONES PRIVADO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UM	Cant	Presentación	Precio Total (IVA incluido)
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single Económico			Unidad	1	Unidad	
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble Económico			Unidad	1	Unidad	
3	90111501-001	Servicio de salones privado			Unidad	1	Unidad	

LOTE Nº 4

***Monto mínimo**	**10.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**20.000.000 Gs.**

DONDE DICE:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 12/05/16 (hasta las 12 hs.)

DEBE DECIR:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 7. FECHA Y HORA LIMITE PARA REALIZAR CONSULTAS: 26/05/2016 (HASTA LAS 12:00 HS.)

DONDE DICE:
ADENDA NRO 2:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas:
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.
Atención: *Unidad Operativa de Contrataciones*
Dirección: 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché

Número del Piso/Oficina: *Planta baja. Unidad Operativa de Contrataciones*
Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 24/05/2016
Hora: 10:00 am.

DEBE DECIR:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas:
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.
Atención: *Unidad Operativa de Contrataciones*
Dirección: 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché
Número del Piso/Oficina: *Planta baja. Unidad Operativa de Contrataciones*
Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 01/06/2016
Hora: 10:00 am.

DONDE DICE:
ADENDA NRO 2

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
Fecha: 24/05/2016
Hora: 10:30 am

DEBE DECIR:

Anexo B. Datos de la Contratación PUNTO 18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
Fecha: 01/06/2016
Hora: 10:30 am

San Bernardino, 23 de mayo de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Lic. Francisco Aguilar Robertti
Unidad Operativa de Contrataciones